



DECRETO EXENTO N° 017
RETIRO, 28 MAR. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Solicitudes de organizaciones denominadas "Club de Huasos Ajial, Rut. 65.035.390-0" y "Club de Huasos San Guillermo, Rut.75.985.030-0", quienes a través de sus directivas han solicitado apoyo de servicio de amplificación para la realización de rodeos a realizarse los días 2 y 3 de Abril en la medialuna ubicada en sector Santo Tomas y 9 -10 de abril en la medialuna del sector Ajial;

2° Que contribuir al desarrollo de iniciativas ligadas a la cultura tradicional fortalece la identidad local, el capital social de cada territorio, la cohesión organizacional y el turismo cultural en la comuna de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa de equipos de amplificación compuestos por 4 cajas aéreas, 1 mesa digital de control de audio, 4 micrófonos con pedestal y 1 micrófono inalámbrico, capacidad para realizar el servicio los días mencionados en el punto 1, movilización propia para trasladarse hasta cada sector, experiencia anterior en este tipo de servicios por más de 10 años lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas y disminuye los riesgos operativos que pudiesen afectar el éxito de las actividades mencionadas;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios descritos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Rodrigo Sepúlveda Torres, Rut. 14.023.825-2

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$600.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de amplificación para apoyar el desarrollo operativo de rodeos organizados por el "Club de Huasos Ajial, Rut. 65.035.390-0" y "Club de Huasos San Guillermo, Rut.75.985.030-0", a realizarse los días 2 y 3 de Abril en la medialuna ubicada en sector Santo Tomas y 9 -10 de abril en la medialuna del sector Ajial;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



JEMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



BRYAN ALEGRIA FUENTES
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/EBF/GBT/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /